

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 6 de febrero de 2015, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 6 de febrero de 2015

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

## Presupuesto Explotación

**Empresa:** Agencia de Servicios Sociales y Dependencia  
de Andalucía

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0,00</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>6.254.250,00</b>
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0,00
b) Ventas	0,00
c) Prestaciones de servicios	6.254.250,00
<b>2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>904.364,00</b>
a) Consumo mercaderías	664.734,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas	239.630,00
d) Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprovisionam.	0,00
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>1.108.976.430,00</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00
b) Subvenciones y otras transferencias	0,00
b.1) De la Junta de Andalucía	0,00
b.2) De otros	0,00
c) Transferencias de financiación	1.108.976.430,00
<b>6. Gastos de Personal</b>	<b>34.756.057,00</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	26.419.833,00
b) Cargas sociales	8.336.224,00
c) Provisiones	0,00
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>1.078.555.391,00</b>
a) Servicios exteriores	323.803.192,00
b) Tributos	46.237,00
c) Pérdidas, deterioro y variac. provisiones por operac. comer	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	754.705.962,00
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>3.793.564,00</b>
<b>9. Imputación subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	<b>2.778.696,00</b>
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	186.608,00
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	2.535.163,00
c) Subvenciones y transferencias procedentes otras entidades	56.925,00
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas	0,00



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

## Presupuesto Explotación

**Empresa:** Agencia de Servicios Sociales y Dependencia  
de Andalucía

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0,00</b>
A.1) Resultado de explotación	0,00
<b>12. Ingresos Financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>a) De participaciones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>0,00</b>
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0,00
a.2) En terceros	0,00
<b>b) De valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>
b1) De empresas del grupo y asociadas	0,00
b2) De terceros	0,00
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Por deudas con terceros</b>	<b>0,00</b>
<b>c) Por actualización de provisiones</b>	<b>0,00</b>
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>a) Cartera de negociación y otros</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para venta</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>a) Deterioros y pérdidas</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0,00</b>
A.2) Resultado financiero	0,00
A.3) Resultado antes de impuestos	0,00
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	0,00
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>	<b>0,00</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0,00</b>
<b>Resultado DEBE</b>	<b>1.118.009.376,00</b>
<b>Resultado HABER</b>	<b>1.118.009.376,00</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** Agencia de Servicios Sociales y Dependencia  
de Andalucía

P.E.C. 2015-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2015
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>1.800.853,00</b>
I. Inmovilizado Intangible:	121.300,00
1. Desarrollo	0,00
2. Concesiones	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0,00
4. Fondo de Comercio	0,00
5. Aplicaciones informáticas	121.300,00
6. Otro inmovilizado intangible	0,00
II. Inmovilizado Material:	1.679.553,00
1. Terrenos y construcciones	0,00
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	1.679.553,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Créditos a empresas	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Créditos a terceros	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
<b>2. Cancelación de deudas</b>	<b>0,00</b>
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
b) De otras deudas	0,00
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediación</b>	<b>0,00</b>
a) De la Junta de Andalucía	0,00
b) De otras Administraciones Públicas	0,00
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>1.800.853,00</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** Agencia de Servicios Sociales y Dependencia  
de Andalucía

P.E.C. 2015-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2015
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>	<b>1.800.853,00</b>
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0,00
b) Transferencias de Financiación	1.800.853,00
c) Bienes y derechos cedidos	0,00
d) Aportaciones socios/patronos	0,00
<b>2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)</b>	<b>0,00</b>
a) De empresas del grupo	0,00
b) De empresas asociadas	0,00
c) De otras deudas	0,00
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
<b>3. Recursos Propios</b>	<b>0,00</b>
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0,00
b) Recursos procedentes de las operaciones	0,00
c) Enajenación de inmovilizado	0,00
d) Enajenación de acciones propias	0,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>1.800.853,00</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
 <p><b>PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015</b></p> <p><b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. EJERCICIO 2015</b></p> <p>La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ha sido creada en virtud del artículo 18.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía. Se configura como agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.</p> <p>La Agencia goza de personalidad jurídica pública diferenciada, con plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, autonomía de gestión, así como patrimonio y tesorería propios.</p> <p><b>A) Presupuesto de Explotación</b></p> <p>El presupuesto de explotación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para 2015 asciende a 1.118.009.376€.</p> <p>A.1) Pasamos a detallar los <b>gastos</b> recogidos en el presupuesto de explotación por naturaleza:</p> <p><b>4. Aprovisionamientos</b></p> <p>La partida Aprovisionamientos tiene un importe de 904.364€ de los cuales el 74% corresponde a la adquisición de consumibles, destinándose principalmente al mantenimiento de las Comunidades Terapéuticas distribuidas por distintas ciudades de Andalucía: Los Palacios (Sevilla); Tarifa y La Línea (Cádiz); Cartaya y Almonte (Huelva) y Mijas (Málaga).</p> <p>Son recursos regionales de rehabilitación de carácter residencial pertenecientes a la Red Asistencial del Plan Andaluz sobre Drogas. Ofrecen asistencia orientada a la desintoxicación, deshabitación de la conducta adictiva, a la rehabilitación del hábito adictivo y al seguimiento de patologías orgánicas y psiquiátricas asociadas. El acceso se realiza siempre a través de los Centros de Tratamiento Ambulatorio cumplimentándose un protocolo específico.</p> <p>En ellos se pretende ofrecer un tratamiento integral a una variabilidad de patrones de consumo, perfiles y problemas asociados al abuso de sustancias desde diferentes ámbitos: Sanitario, Psicológico, Social y Laboral.</p> <p>El importe asciende a 664.734€ e incluye comestibles, fármacos, material sanitario, entre otros.</p> <p>El 26% restante, 239.630€, incluye los costes del servicio integral de elaboración de la Tarjeta Andalucía Junta 65.</p> <p><b>6. Gastos de Personal</b></p> <p>Asciende a 34.756.057€, de los cuales 26.419.833€ corresponden a Sueldos y Salarios y 8.336.224€ a Cargas sociales.</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
	
<b>PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015</b>	
<p>La principal partida de personal corresponde al Servicio Andaluz de Teleasistencia con 12.304.894€, seguida de la Atención a la Dependencia con 12.276.164€.</p> <p>El incremento del gasto de personal respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2014, se debe a la incorporación del complemento de antigüedad correspondiente a las personas que van devengándolo a lo largo del ejercicio, unido a la recuperación del 5% de la masa salarial, que se vio reducida conforme a lo establecido en la Ley 3/2012 de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía. Todo ello conlleva la consecuente subida de la cotización a la Seguridad Social, acrecentada a su vez por la previsión de un menor absentismo laboral para el ejercicio 2015.</p>	
<p><b>7. Otros gastos de explotación</b></p>	
<p>Otros gastos de explotación para 2015 asciende a 1.078.555.391€ que pasamos a detallar:</p>	
<p>La principal partida la constituye c) “<b>Otros gastos de gestión corriente</b>” con 754.705.962€, en la que se incluyen principalmente las prestaciones de los siguientes programas:</p>	
<p>c.1). <b>Prestaciones Económicas:</b> El desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ha supuesto para muchos andaluces y andaluzas el reconocimiento de un derecho que les garantiza el acceso a los servicios y prestaciones económicas que necesitan.</p>	
<p>Dentro del Catálogo de Prestaciones que define la Ley se contemplan las siguientes:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.</li> <li>o Prestación económica de asistencia personal.</li> <li>o Prestación económica vinculada a la adquisición de un servicio.</li> </ul>	
<p>c.2). <b>Ayuda a Domicilio:</b> el Servicio de Ayuda a Domicilio lo constituye el conjunto de actuaciones preventivas, formativas, y rehabilitadoras llevadas a cabo por profesionales cualificados en el propio domicilio, con el objetivo de atender en las actividades básicas de la vida diaria que necesite la persona en situación de dependencia.</p>	
<p>c.3). <b>Refuerzo de la Dependencia:</b> al objeto de financiar la contratación de personal para la atención a las personas en situación de dependencia, anualmente se acuerda por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la distribución de créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales.</p>	
<p>c.4). <b>Estancia Diurna</b> ofrece un conjunto de actuaciones que, prestándose durante parte del día, estarán dirigidas a una atención integral mediante servicios de manutención, ayuda a actividades</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																		
<b>EMPRESA:</b> Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía																			
<b>PREVISIÓN</b>																			
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																			
 <p><b>PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015</b></p>																			
<p>de vida diaria, terapia ocupacional sólo para personas con discapacidad, acompañamiento y otros, que mejoren o mantengan el nivel de autonomía personal de las personas usuarias.</p>																			
<p>c.5). <b>Respiro Familiar</b> se presta en régimen residencial en períodos que oscilen entre 24 horas y un mes, con carácter prorrogable, y supone la atención a personas dependientes, cuando éstas no pueden ser atendidas por sus familiares, ya sea por motivos de descanso, enfermedad u hospitalización de éstos, emergencias u otras circunstancias análogas.</p>																			
<p>c.6). <b>Promoción Autonomía y Prevención Dependencia:</b> Incluye las ayudas del programa de bonificación del transporte interurbano con 6.660.319€ y la bonificación de productos ópticos con 268.004€. Asimismo, el servicio de comedor por 387.200€ y ayudas en Centros Terapéuticos por importe de 500€.</p>																			
<p>La distribución entre los diferentes programas se muestra a continuación:</p>																			
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>c) Otros gastos de gestión corriente</td> <td style="text-align: right;">754.705.963 €</td> </tr> <tr> <td>c.1) Prestaciones Económicas</td> <td style="text-align: right;">330.454.486 €</td> </tr> <tr> <td>c.2) Servicio de Ayuda a Domicilio</td> <td style="text-align: right;">317.831.666 €</td> </tr> <tr> <td>c.3) Refuerzo Dependencia</td> <td style="text-align: right;">10.290.871 €</td> </tr> <tr> <td>c.4) Liquidaciones Unidad de Estancia Diurna</td> <td style="text-align: right;">85.350.867 €</td> </tr> <tr> <td>c.5) Liquidaciones Respiro Familiar Personas Mayores y Personas con Discapacidad</td> <td style="text-align: right;">3.462.050 €</td> </tr> <tr> <td>c.6) Promoción Autonomía y Prevención Dependencia</td> <td style="text-align: right;">7.316.023 €</td> </tr> </tbody> </table>		c) Otros gastos de gestión corriente	754.705.963 €	c.1) Prestaciones Económicas	330.454.486 €	c.2) Servicio de Ayuda a Domicilio	317.831.666 €	c.3) Refuerzo Dependencia	10.290.871 €	c.4) Liquidaciones Unidad de Estancia Diurna	85.350.867 €	c.5) Liquidaciones Respiro Familiar Personas Mayores y Personas con Discapacidad	3.462.050 €	c.6) Promoción Autonomía y Prevención Dependencia	7.316.023 €				
c) Otros gastos de gestión corriente	754.705.963 €																		
c.1) Prestaciones Económicas	330.454.486 €																		
c.2) Servicio de Ayuda a Domicilio	317.831.666 €																		
c.3) Refuerzo Dependencia	10.290.871 €																		
c.4) Liquidaciones Unidad de Estancia Diurna	85.350.867 €																		
c.5) Liquidaciones Respiro Familiar Personas Mayores y Personas con Discapacidad	3.462.050 €																		
c.6) Promoción Autonomía y Prevención Dependencia	7.316.023 €																		
<p>La segunda gran partida corresponde a a) <b>“Servicios exteriores”</b>, en la que se incluyen los siguientes costes:</p>																			
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>a) Servicios exteriores</td> <td style="text-align: right;">323.803.192 €</td> </tr> <tr> <td>a.1) Arrendamientos y Cánones</td> <td style="text-align: right;">762.804 €</td> </tr> <tr> <td>a.2) Reparaciones y Conservación</td> <td style="text-align: right;">4.290.972 €</td> </tr> <tr> <td>a.3) Conciertos y contratos de residencias</td> <td style="text-align: right;">313.485.618 €</td> </tr> <tr> <td>a.4) Instalaciones de SAT, servicios informáticos y otros gastos</td> <td style="text-align: right;">2.993.757 €</td> </tr> <tr> <td>a.5) Primas de seguros</td> <td style="text-align: right;">113.436 €</td> </tr> <tr> <td>a.6) Publicidad, propaganda y relaciones públicas</td> <td style="text-align: right;">20.000 €</td> </tr> <tr> <td>a.7) Suministros</td> <td style="text-align: right;">1.129.312 €</td> </tr> <tr> <td>a.8) Otros servicios</td> <td style="text-align: right;">1.007.293 €</td> </tr> </tbody> </table>		a) Servicios exteriores	323.803.192 €	a.1) Arrendamientos y Cánones	762.804 €	a.2) Reparaciones y Conservación	4.290.972 €	a.3) Conciertos y contratos de residencias	313.485.618 €	a.4) Instalaciones de SAT, servicios informáticos y otros gastos	2.993.757 €	a.5) Primas de seguros	113.436 €	a.6) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	20.000 €	a.7) Suministros	1.129.312 €	a.8) Otros servicios	1.007.293 €
a) Servicios exteriores	323.803.192 €																		
a.1) Arrendamientos y Cánones	762.804 €																		
a.2) Reparaciones y Conservación	4.290.972 €																		
a.3) Conciertos y contratos de residencias	313.485.618 €																		
a.4) Instalaciones de SAT, servicios informáticos y otros gastos	2.993.757 €																		
a.5) Primas de seguros	113.436 €																		
a.6) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	20.000 €																		
a.7) Suministros	1.129.312 €																		
a.8) Otros servicios	1.007.293 €																		



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
	
<b>PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015</b>	
<p>Dentro de la partida a.2) "<b>Reparaciones y Conservación</b>", el principal coste que se recoge consiste en el mantenimiento de los dispositivos domiciliarios del Servicio Andaluz de Teleasistencia, con un porcentaje superior al 78% (3.364.394€). Seguido por los gastos de limpieza (304.867€), el mantenimiento de las aplicaciones y equipos informáticos (280.477€) y otras reparaciones y conservación (117.450€).</p>	
<p>Por otra parte, el total del epígrafe a.3) "<b>Contratos y convenios de residencias</b>" comprende las prestaciones y liquidaciones correspondientes al Servicio de Atención Residencial (Conciertos) que ofrece, desde un enfoque biopsicosocial, servicios continuados de carácter personal y sanitario.</p>	
<p>Existen distintos tipos de servicios especializados según la tipología de la situación de dependencia:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Atención Residencial para personas mayores (201.094.795€).</li> <li>• Servicio de Atención Residencial para personas con discapacidad (112.390.823€).</li> </ul>	
<p>En el apartado a.4) "<b>Instalaciones y otros gastos</b>", se incluyen la Instalación de Dispositivos Domiciliarios del Servicio Andaluz de Teleasistencia y los Servicios Informáticos, entre otros. La partida a.7) "<b>Suministros</b>" asciende a 1.129.312€, de los cuales el 25% corresponde al coste de teléfono, debido, fundamentalmente a las llamadas del Servicio Andaluz de Teleasistencia y otro 32% a gastos de electricidad.</p>	
<p><b>8. Amortización del Inmovilizado</b></p>	
<p>En esta partida del presupuesto se recogen los gastos de amortización del inmovilizado, por un importe de 3.793.564 €, de los cuales, más del 87% corresponden a depreciación de los dispositivos domiciliarios del Servicio Andaluz de Teleasistencia.</p>	
<p>A.2) Los <b>ingresos</b> del presupuesto de explotación, pasamos a describirlos a continuación:</p>	
<p><b>1. Importe neto de la cifra de negocios.</b></p>	
<p>El importe para 2015 asciende a 6.254.250€, incluido en el epígrafe c) "Prestaciones de servicios", correspondientes a las cuotas de los usuarios del Servicio Andaluz de Teleasistencia.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
--------------------------------	-----------------

**EMPRESA:** Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

**PREVISIÓN**

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

**5. Otros ingresos de explotación**

5. Otros ingresos de explotación	1.108.976.430 €
c) Transferencias de financiación	1.108.976.430 €

En el apartado c) "**Transferencias de financiación**" se incluyen las transferencias de financiación a recibir de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2015. Suponen el 99% del total de ingresos previstos para ese ejercicio. El detalle por partida presupuestaria se muestra a continuación:

Partida presupuestaria	Importe
0.1.1200.01.00.4.4.0.75.31.P	166.633.992 €
0.1.1200.01.00.4.4.0.75.31.E	393.392 €
0.1.1200.01.00.4.4.0.75.31.R	935.015.631 €
0.1.1200.01.00.4.4.0.75.31.B	6.933.415 €

**9. Imputación de subvenciones y transferencias de inmovilizado no financiero y otras**

El importe de esta partida corresponde a la aplicación de subvenciones y transferencias de capital traspasadas al resultado del ejercicio, y por tanto, a la amortización de los bienes adquiridos con transferencias y subvenciones de capital, desglosándose como sigue:

9. Imputación de subvenciones y transferencias de inmovilizado no financiero y otras	<b>2.778.696 €</b>
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	186.608 €
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía	2.535.163 €
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades	56.925 €

**B) Presupuesto de capital**

El presupuesto de capital de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía asciende a 1.800.853 € para el ejercicio 2015.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3										
<b>EMPRESA:</b> Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía											
<b>PREVISIÓN</b>											
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>											
 <p><b>PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015</b></p>											
B.1) Estado de <b>Dotaciones</b> del Presupuesto de Capital											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>1. Adquisiciones de inmovilizado</th> <th>1.800.853 €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Inmovilizado Intangible:</td> <td>121.300 €</td> </tr> <tr> <td>5. Aplicaciones informáticas</td> <td>121.300 €</td> </tr> <tr> <td>II. Inmovilizado Material:</td> <td>1.679.553 €</td> </tr> <tr> <td>2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material</td> <td>1.679.553 €</td> </tr> </tbody> </table>	1. Adquisiciones de inmovilizado	1.800.853 €	I. Inmovilizado Intangible:	121.300 €	5. Aplicaciones informáticas	121.300 €	II. Inmovilizado Material:	1.679.553 €	2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	1.679.553 €	
1. Adquisiciones de inmovilizado	1.800.853 €										
I. Inmovilizado Intangible:	121.300 €										
5. Aplicaciones informáticas	121.300 €										
II. Inmovilizado Material:	1.679.553 €										
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	1.679.553 €										
<p>Como podemos observar, está previsto adquirir Aplicaciones informáticas por 121.300€; Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material por 1.679.553 €, dentro de los cuales se incluye la adquisición de los Dispositivos Domiciliarios necesarios para la prestación del Servicio Andaluz de Teleasistencia (77%).</p>											
B.2) Estado de <b>Recursos</b> del Presupuesto de Capital											
<p>La adquisición de las dotaciones anteriormente descritas se va a financiar en su totalidad con transferencias de financiación procedentes de la Junta de Andalucía.</p>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</th> <th>1.800.853 €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>b) Transferencias de Financiación 0.1.1200.01.00.7.4.0.75.31.R</td> <td>1.800.853 €</td> </tr> </tbody> </table>	1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	1.800.853 €	b) Transferencias de Financiación 0.1.1200.01.00.7.4.0.75.31.R	1.800.853 €							
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	1.800.853 €										
b) Transferencias de Financiación 0.1.1200.01.00.7.4.0.75.31.R	1.800.853 €										



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4			
EMPRESA: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía					
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
 <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL (PEC) PARA EL 2013 DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA.</b>					
El presupuesto de la Agencia se inició con un importe de 1.118.251.697€ en explotación y 3.479.975€ en capital. Posteriormente, a lo largo del ejercicio 2013, se han producido modificaciones presupuestarias que han llevado al PEC a la siguiente situación:					
	Presupuesto inicial	Modificaciones presupuestarias	Presupuesto final	Ejecución	Desviaciones
Ppto. Explotación	1.118.251.697 €	146.381.821 €	1.264.633.518 €	1.191.918.855 €	72.714.663 €
Ppto. Capital	3.479.975 €	0 €	3.479.975 €	4.237.849 €	-757.874 €
 <b>1. Presupuesto de explotación.</b>					
Respecto al presupuesto de explotación, observamos un superávit de 72.714.663€ debido principalmente a que, del total de transferencia de financiación a la explotación aprobada, una vez incorporadas las modificaciones presupuestarias, 1.180.925.951 € se han destinado a compensar las pérdidas del ejercicio y el resto, 74.432.301€ a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.					
Pasamos a detallar las desviaciones producidas en las partidas más significativas:					
<p>a) Dentro de las partidas de <b>gastos</b> (debe), el epígrafe que presenta una mayor desviación es el 7. "Otros gastos de explotación", cuyo importe ha sido inferior al inicialmente presupuestado en 68.389.036€. Dentro de este epígrafe se incluye la partida 7.a) "Servicios exteriores", que presenta un superávit de 108.538.082€ y 7.c) "Otros gastos de gestión corriente", que arroja un déficit de 39.994.426€.</p>					
El superávit en 7.a) "Servicios Exteriores" responde, principalmente a que en el presupuesto se incluyó bajo este epígrafe el gasto relacionado con los centros de día, Unidad de Estancia Diurna y Respiro Familiar cuando, en el ejecutado, este gasto se ha reclasificado contablemente y se recoge en la partida 7. c) "Otros gastos de gestión corriente". En "Servicios Exteriores" se incluye a su vez el programa de Atención Residencial, cuyo gasto ejecutado ha sido inferior al inicialmente previsto, debido a una reducción en el número de plazas.					
Por otra parte, el déficit en la partida de 7.c) "Otros gastos de gestión corriente", se produce en primer lugar, por la reclasificación de gastos citada en el párrafo anterior, contrarrestado por el menor gasto registrado en las ayudas por Prestaciones Económicas y el Servicio de Ayuda a Domicilio, recogidas igualmente en este epígrafe.					



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>El gasto ejecutado ha sido inferior al inicialmente previsto en la partida 6. "Gastos de Personal" en 3.720.903€. Esta diferencia se debe, fundamentalmente a la consolidación durante el año completo de las medidas de ajuste de gasto tomadas por la Agencia a lo largo del ejercicio 2012, la mayoría a partir del mes de julio y en base a lo establecido en Decreto - Ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública, para el equilibrio económico financiero de la Junta de Andalucía: reducción del 10% de la jornada y retribuciones del personal laboral y del 10% de la retribución variable; y según lo dispuesto en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, por el que se reduce una paga extra y la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico - financiero de la Junta de Andalucía, por la que se reduce el 5% de la masa salarial existente a 1 de enero de 2012.</p> <p>A esto se une el hecho de que a lo largo de 2012 se produjo la baja de 50 contratos que no se han vuelto a cubrir y 53 renovaciones al 75% de la jornada completa a personal temporal, en su mayoría perteneciente al Servicio Andaluz de Teleasistencia.</p> <p>Por último, se produce un superávit en las "Amortizaciones" del ejercicio, debido a que gran parte de las adquisiciones de activos fijos se han producido al final del ejercicio, postergando el inicio de la capitalización y, en consecuencia, el de su depreciación.</p> <p>El resto de partidas de gasto no ha sufrido variaciones significativas.</p> <p><b>b)</b> En cuanto a los <b>ingresos</b> (haber), se han producido variaciones en las siguientes partidas:</p> <p>En primer lugar, el epígrafe 1. "Importe neto de la cifra de negocios" presenta una cifra superior al presupuesto finalmente aprobado en 908.886€ (15%). El principal motivo se basa en los ingresos recibidos como consecuencia de las Encomiendas de Gestión ejecutadas a lo largo del ejercicio y registradas en la cuenta de resultados, no recogidas en el momento de la elaboración del presupuesto.</p> <p>El epígrafe 5. "Otros Ingresos de explotación", presenta una desviación del 6%, siendo la cantidad finalmente ejecutada menor a lo inicialmente previsto en 73.207.412€. Cifra que resulta del efecto neto de, por un lado, el hecho de no haber destinado la totalidad de la transferencia corriente a compensar pérdidas del ejercicio, imputándose 74.432.300€ a compensar pérdidas de ejercicios anteriores (afecta al Balance de la Agencia). Y por otro, esta cantidad, queda neta por subvenciones realizadas por entes diferentes a la Junta de Andalucía, no previstas inicialmente y ejecutadas a lo largo del ejercicio por importe de 1.164.543€ y 60.344€ de ingresos accesorios no contemplados en el presupuesto inicial.</p> <p>La partida 9. "Imputación de subvenciones y Transferencias de inmovilizado no financiero y otras" presenta un importe inferior al presupuestado en 419.582€, debido principalmente a la menor dotación a la amortización producida en 2013, que conlleva una menor imputación a resultados de la transferencia de capital.</p> <p>El resto de partidas de ingreso no ha sufrido variaciones significativas.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p><b>2. Presupuesto de capital</b></p> <p>En lo que respecta al presupuesto de capital, éste arroja un déficit de 757.874 €, explicado por el hecho de que la Transferencia de financiación de capital de 2012 no se ejecutó en su totalidad a 31 de diciembre de 2012, quedando 772.043€ disponibles para que la Agencia los ejecutara a lo largo del ejercicio 2013. Hecho que se ha materializado con la adquisición de dispositivos domiciliarios para el Servicio Andaluz de Teleasistencia. Este importe, no se incorporó en el presupuesto de 2013, de ahí que aparezca como un déficit del presupuesto 2013, cuando en realidad ese déficit no se produce si añadimos al presupuesto 2013 la cantidad sobrante de la Transferencia de Capital de 2012.</p> <p>La diferencia hasta los 757.874€, es decir, 14.169€, corresponde a transferencia de capital concedida en 2013 que no se ha ejecutado en su totalidad y queda disponible para su ejecución a lo largo del ejercicio 2014.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
Determinación de objetivos. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos**

**Empresa:** Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía  
**Ejercicio:** 2015

PAIFI

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2015			Ejercicio: 2016			Ejercicio: 2017		
			(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
00001	Atención a la Dependencia	Nº Proyectos	1.078.916.466,00	6	179.819.411,00	1.078.916.466,00	6	179.819.411,00	1.078.916.466,00	6	179.819.411,00
00002	Promoción de la Autonomía y Prevención de la Dependencia	Nº Proyectos	9.037.136,00	6	1.506.189,33	9.037.136,00	6	1.506.189,33	9.037.136,00	6	1.506.189,33
00003	Atención Social	Nº Proyectos	26.262.210,00	11	2.387.473,64	26.262.210,00	11	2.387.473,64	26.262.210,00	11	2.387.473,64
00004	Infraestructura General de la Agencia	Nº Proyectos	1.800.853,00	1	1.800.853,00	1.800.853,00	1	1.800.853,00	1.800.853,00	1	1.800.853,00
Aplicaciones Totales de Fondos (Importe Total)			1.116.016.665,00			1.116.016.665,00			1.116.016.665,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo
- (B) Importe de la suma, para cada objetivo, de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado al ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total la columna B con la suma de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).



### PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

#### Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015 Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar

**Empresa:** Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía  
**Ejercicio:** 2015

PAIF 1-1

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2015		Ejercicio: 2016		Ejercicio: 2017	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
00001	Atención Residencial	Nº Plazas Ofertadas	318.739.499,00	24.074	318.739.499,00	24.074	318.739.499,00	24.074
00001	Prestaciones Económicas	Nº Beneficiarios	336.373.431,00	79.826	336.373.431,00	79.826	336.373.431,00	79.826
00001	Refuerzo Dependencia	Nº Trabajadores	10.305.137,00	327	10.305.137,00	327	10.305.137,00	327
00001	Servicio Andaluz de Teleasistencia	Nº Usuarios Dependientes Atendidos	5.557.600,00	56.284	5.557.600,00	56.284	5.557.600,00	56.284
00001	Servicio de Ayuda a Domicilio	Promedio Intensidad/ mes	322.968.285,00	47	322.968.285,00	47	322.968.285,00	47
00001	Unidad de Estancia Diurna	Nº Plazas Ofertadas	84.972.514,00	16.593	84.972.514,00	16.593	84.972.514,00	16.593
00002	Andalucía Social	Nº Llamadas Atendidas	809.657,00	120.070	809.657,00	120.070	809.657,00	120.070
00002	Bonificación Productos Ópticos	Nº Usuarios Beneficiarios	310.470,00	7.500	310.470,00	7.500	310.470,00	7.500
00002	Bonificación Transporte Interurbano en Andalucía	Nº Viajes realizados	6.785.244,00	5.700.000	6.785.244,00	5.700.000	6.785.244,00	5.700.000
00002	Bonificación de Pruebas Auditivas	Nº Usuarios	14.586,00	1.000	14.586,00	1.000	14.586,00	1.000
00002	Servicio de Comedor	Nº Comidas Servidas al año	411.263,00	160.000	411.263,00	160.000	411.263,00	160.000
00002	Tarjeta Andalucía J65	% Personas Mayores con Tarjeta Activa	705.916,00	78	705.916,00	78	705.916,00	78
00003	Comunidades Terapéuticas	Nº Estancias	5.418.534,00	86.724	5.418.534,00	86.724	5.418.534,00	86.724
00003	Estancias Diurnas Personas Mayores Fines de Semana	Nº Plazas Ofertadas	1.958.099,00	1.408	1.958.099,00	1.408	1.958.099,00	1.408
00003	Estancias Diurnas Personas con Discapacidad Fines de Semana	Nº Plazas Ofertadas	193.932,00	64	193.932,00	64	193.932,00	64
00003	Incorporación Social y Gestión del Conocimiento	Nº Proyectos	493.779,00	4	493.779,00	4	493.779,00	4
00003	Mediación Intercultural Menores procedentes de la Inmigración	Nº Menores Atendidos	393.392,00	2.000	393.392,00	2.000	393.392,00	2.000
00003	Orientación Jurídica	Nº Consultas	83.130,00	1.500	83.130,00	1.500	83.130,00	1.500
00003	Otros Programas de Atención Social y Sanitaria	Nº Proyectos	631.969,00	3	631.969,00	3	631.969,00	3
00003	Programas Europeos desarrollados dentro del ámbito de la Dto	Nº Proyectos formulados y presentados	389.133,00	8	389.133,00	8	389.133,00	8
00003	Respiro Familiar Personas Mayores	Nº Plazas Ofertadas	2.496.781,00	486	2.496.781,00	486	2.496.781,00	486
00003	Respiro Familiar Personas con Discapacidad	Nº Plazas Ofertadas	1.000.062,00	142	1.000.062,00	142	1.000.062,00	142
00003	Servicio Andaluz de Teleasistencia	Nº Usuarios Atendidos	13.203.399,00	133.716	13.203.399,00	133.716	13.203.399,00	133.716
00004	Infraestructura General de la Agencia	Nº Proyectos	1.800.853,00	1	1.800.853,00	1	1.800.853,00	1
Totales			1.116.016.665,00		1.116.016.665,00		1.116.016.665,00	

**NOTA:** Desglose de las actuaciones corrientes, de inversión y de intermediación que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, deben coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en la ficha PAIF-1



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

**PAIF 2**

**Empresa:** Agencia de Servicios Sociales y  
Dependencia de Andalucía

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
0.1.1200.01.00.4.4.0.75.31.B	6.933.415,00	6.933.415,00	6.933.415,00
0.1.1200.01.00.4.4.0.75.31.E	393.392,00	393.392,00	393.392,00
0.1.1200.01.00.4.4.0.75.31.P	166.633.992,00	166.633.992,00	166.633.992,00
0.1.1200.01.00.4.4.0.75.31.R	935.015.631,00	935.015.631,00	935.015.631,00
	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	<b>1.108.976.430,00</b>	<b>1.108.976.430,00</b>	<b>1.108.976.430,00</b>
a) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
1. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00
2. Servicios exteriores	0,00	0,00	0,00
3. Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	0,00
4. Resto de gastos	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>1.108.976.430,00</b>	<b>1.108.976.430,00</b>	<b>1.108.976.430,00</b>
	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	<b>1.108.976.430,00</b>	<b>1.108.976.430,00</b>	<b>1.108.976.430,00</b>
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-1

**Empresa:** Agencia de Servicios Sociales y  
Dependencia de Andalucía

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2015 Importe	Ejercicio 2016 Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00
b) DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores(PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

**Empresa:** Agencia de Servicios Sociales y  
Dependencia de Andalucía

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 0.1.1200.01.00.7.4.0.75.31.R	1.800.853,00 0,00	1.800.853,00 0,00
<b>Total (C)</b>	<b>1.800.853,00</b>	<b>1.800.853,00</b>
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Grupo (20) Inmovilizado Intangible	121.300,00	121.300,00
Grupo (21) Inmovilizado Material	1.679.553,00 0,00	1.679.553,00 0,00
<b>Total (D)</b>	<b>1.800.853,00</b>	<b>1.800.853,00</b>
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

**Empresa:** Agencia de Servicios Sociales y  
Dependencia de Andalucía

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2015 Importe	Ejercicio 2016 Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores(PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

**PAIF 2-4**

**Empresa:** Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2015 Importe	Ejercicio 2016 Importe
e) ENCOMIENDAS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00
ENCOMIENDAS A REALIZAR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores(PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-5

**Empresa:** Agencia de Servicios Sociales y  
Dependencia de Andalucía

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2015 Importe	Ejercicio 2016 Importe
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A RECIBIR	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A REALIZAR	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan. Se incluirán todas las actuaciones realizadas por intermediación, ya sean por encomiendas de gestión o por intermediación en la entrega de subvenciones y ayudas.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ellos en anexo aparte a continuación de la hoja.